

tres meses sin que se aporte la documentación completa se producirá la caducidad del procedimiento y se acordará el archivo de las actuaciones (art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 21.1.b) de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, establece que la competencia para resolver el presente expediente corresponde, por delegación del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, al Delegado Provincial.

Segundo. En virtud del artículo 48 de la Ley 6/83 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y del artículo 13 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, las resoluciones que dicte el Delegado Provincial a resultas de esta competencia delegada ponen fin a la vía administrativa.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes en vigor y de general aplicación, la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

1. Declarar la caducidad de este procedimiento, anulándose la Resolución de concesión de subvención a la inversión a la entidad Hora Punta Comercial del Sur, S.L.L., por importe de 15.569,05 euros (quince mil quinientos sesenta y nueve euros con cinco céntimos), dictada por esta Delegación Provincial el 26 de marzo de 2003.

2. Acordar el archivo, sin más trámite, del expediente SC.0087.GR/02.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de la interposición potestativa previa de recurso de reposición.

Granada, 18 de diciembre de 2003.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/361/1999.

Entidad: Suins y Esplho, S.L.

Contenido del acto: Resolución de desistimiento de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/1444/1999.

Entidad: Teimesur, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/2431/1999.

Entidad: Adelia Do Passo Andrade.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/2674/1999.

Entidad: Manuel García Moreno.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/2790/1999.

Entidad: G.B.D. Publicidad, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/2922/1999.

Entidad: Siliconet, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3021/1999.

Entidad: Geocodex, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3124/1999.

Entidad: Ksell Motor, S.L.

Contenido del acto: Resolución de desistimiento de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3173/1999.

Entidad: Hispalense de Obras y Construcciones, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3687/1999.

Entidad: Distrib. Comercial Herrera Ramírez, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3772/1999.

Entidad: Andaluza de Estudios y Mantenimiento, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4052/1999.

Entidad: Juan María Pérez Alvarez.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4155/1999.

Entidad: M.S.C. Desarrollo Alimentario, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4137/1999.
Entidad: Oberón Nuevos Servicios de Información, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4253/1999.
Entidad: Juan José Guerrero Vázquez.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4260/1999.
Entidad: Antonio Ojeda González, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4271/1999.
Entidad: Distribuciones M-H Sevilla, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4446/1999.
Entidad: Tecosan, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/4606/1999.
Entidad: Rodríguez y Herranz Asesores, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5106/1999.
Entidad: DISPRENS, S. Coop. And.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5107/1999.
Entidad: Distribución y Transportes, S. Coop. And.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5200/1999.
Entidad: Angel Manuel Jiménez Leal.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5403/1999.
Entidad: Federación And. Emp. Coop. Agrarias.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5524/1999.
Entidad: Adeco Internacional, S.A.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5727/1999.
Entidad: Distribución y Transportes, S. Coop. And.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/8098/1999.
Entidad: Sevilla Gabinete Investigación Niconda, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 12 de diciembre de 2003, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

La modificación afecta a los artículos 18, 20, 23, 28, 37, 38, 39 y a las Disposiciones Adicional Primera y Transitoria.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2003, figuran doña María de los Angeles Repetto Jiménez y don Isaac García Guerrero.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de permiso de investigación María Luisa II núm. 1425. (PP. 4506/2003).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con fecha de 20 de noviembre de 2003, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación formulada por Ortega Vela, S.A., con CIF: A-29.151.032 y con domicilio en Cañada de la Escribana, s/n, 29680 Estepona-Málaga, denominado María Luisa II, al que le ha correspondido el número de expediente 1.425 con una superficie de 42 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C). Calizas y areniscas, sito en los parajes Hoyas de Mesa, Cerro Calderón, Mojadal de Busto, El Patrón, Cerro Huerta, y otros del término municipal de Los Barrios (Cádiz).

La situación del registro y límites del mismo son los siguientes, expresados en coordenadas geográficas referidos los meridianos al de Greenwich.

VERTICE	MERIDIANOS	PARALELOS
PP	5°29'40"	36°14'40"
2	5°27'20"	36°14'40"
3	5°27'20"	36°12'40"
4	5°29'40"	36°12'40"
PP	5°29'40"	36°14'40"

Lo que se hace público por el presente edicto con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días naturales, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía (BOJA) y de la Provincia (BOP), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo